



Medellín, 10 de septiembre de 2021

Código interno Nro RL00203415 (favor citar al responder)

JUZGADO 2 CIVIL MUNICIPAL CALARCA

Respuesta al Oficio No. 0756
Rad: 63130204100220210017100
j02cmpalcalarca@cendoj.ramajudicial.gov.co
CALARCA, QUINDIO

En atención a la solicitud del Señor(a)
SONIA EDIT MEJIA BRAVO

Oficio N° 756
Demandante LINA ISABEL BELTRAN TREJOS
Valor del Embargo \$ 7,500,000.00

Bancolombia en atención al oficio de la referencia, mediante el cual se decretó el embargo de los recursos existentes en las cuentas y/o productos que el ejecutado tenga en el Banco, se informa el resultado de la medida así:

DEMANDADO	PRODUCTO AFECTADO TERMINADO EN	OBSERVACIONES
DANIELA BUITRAGO PABON 1097721702	Cuenta Ahorros - 4241	La medida de embargo fue registrada, pero la cuenta se encuentra bajo límite de inembargabilidad. Tan pronto ingresen recursos que superen este monto, éstos serán consignados a favor de su despacho.

Cualquier duda o aclaración con gusto la atenderemos.

Cordialmente,

Nancy Bibiana Palacio

Sección Embargos y Desembargos
Gerencia Requerimientos Legales e Institucionales



Medellín, 10 de septiembre de 2021

Código interno Nro RL00203415 (favor citar al responder)

JUZGADO 2 CIVIL MUNICIPAL CALARCA

Respuesta al Oficio No. 0756
Rad: 63130204100220210017100
j02cmpalcalarca@cendoj.ramajudicial.gov.co
CALARCA, QUINDIO

En atención a la solicitud del Señor(a)
SONIA EDIT MEJIA BRAVO

Oficio N° 756
Demandante LINA ISABEL BELTRAN TREJOS
Valor del Embargo

Bancolombia en atención al oficio de la referencia, mediante el cual se decretó el embargo de los recursos existentes en las cuentas y/o productos que el ejecutado tenga en el Banco, se informa el resultado de la medida así:

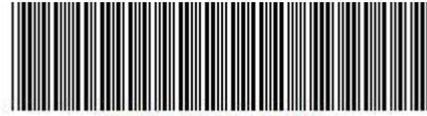
DEMANDADO	PRODUCTO AFECTADO TERMINADO EN	OBSERVACIONES
IVAN DARIO OSPINA GUILLEN 1106949591	-	La persona no tiene vinculo comercial con Bancolombia

Cualquier duda o aclaración con gusto la atenderemos.

Cordialmente,

Nancy Bibiana Palacio

Sección Embargos y Desembargos
Gerencia Requerimientos Legales e Institucionales



IQ051004637152

Bogotá D.C., 09 de Septiembre de 2021

Señores

JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL EN ORALIDAD

Carrera 23 No 39 22 Piso 2 Edificio Palacio De Justicia Rafael Uribe Uribe

Calarca (Quindío)

j02cmpalcalarca@cendoj.ramajudicial.gov.co

Oficio: 0756

Asunto: 202100171

Respetados Señores:

Reciban un cordial saludo del Banco Davivienda. En respuesta al oficio mencionado, nos permitimos informarle que verificados nuestros registros de cuentas de ahorro, corriente y CDT, hemos encontrado lo siguiente:

La(s) persona(s) relacionada(s) a continuación presenta(n) vínculos con nuestra Entidad:

NOMBRE	NIT
IVAN DARIO OSPINA GUILLEN	1106949591

Por lo anterior la medida de embargo ha sido registrada respetando los límites de inembargabilidad establecidos.

Adicionalmente, informamos que la(s) persona(s) relacionada(s) a continuación no presenta(n) vínculos con nuestra Entidad:

TIPO DE IDENTIFICACION	CEDULA/NIT
Cédula de ciudadanía	1097721702

Esperamos dejar atendida su solicitud y estaremos dispuestos a resolver cualquier otra inquietud a través de nuestro correo electrónico: notificacionesjudiciales@davivienda.com

Cordialmente,

COORDINACIÓN DE EMBARGOS

Fafonsecam./8036

TBL - 201601037929389 - IQ051004637152

Bogotá D.C., 07 de septiembre de 2021

SV-21-0076358

Señor(a)(es):

JUZGADO 2 CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD DE CALARCA

CR 24 39 52 OF 502

CALARCA

Con el fin de atender su requerimiento recibido el día 6/09/2021, nos permitimos informarle que consultada nuestra base de datos, la (s) persona (s) indicada (s) no posee (n) vínculo con el Banco en Cuenta Corriente, Cuenta de Ahorros y Depósitos a Terminos a nivel nacional.

Demandado: **IVAN DARIO OSPINA GUILLEN Y OTRO**

ID. Demandado: **1106949591**

No. Proceso: **202100171**

No. Oficio: **0756**

Cualquier información adicional con gusto la atenderé.

Cordialmente,



Andres Moreno

Gestor Embargos-UCC

Vicepresidencia de Operaciones y Tecnología

Bogotá

Elaborado Por: JAZMIN HAMON



@Bco_Occidente



Facebook.com/BcoOccidente

www.bancodeoccidente.com.co